



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 05 de septiembre del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04456-R-16

Lima, 02 de septiembre del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 07849-SG-16 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre autorización de asignación económica.

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 804-VRIP-2016, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado solicita se autorice una asignación económica por el monto de S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles), a nombre de don Pieter Dennis Van Dalen Luna, docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Director del Museo de Arqueología y Antropología, para sufragar los gastos de la transcripción de la metadata y configuración de los 30 números de la Revista de Arqueología y Sociedad para que puedan ser cargadas en el portal Open Journal Systems (OJS) y mejorar de ésta manera la visibilidad; gasto que será financiado con cargo a los Recursos Ordinarios del citado Vicerrectorado;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 2761-OGPL-2016 y la Dirección General de Administración con Proveído s/n de fecha 18 de julio del 2016, emiten opinión favorable;

Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 03 de agosto del 2009, se aprobó la "Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 25 de julio del 2016, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Autorizar el otorgamiento de una asignación económica por el monto de S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles), a nombre de don **Pieter Dennis Van Dalen Luna**, docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Director del Museo de Arqueología y Antropología, para sufragar los gastos de la transcripción de la metadata y configuración de los 30 números de la Revista de Arqueología y Sociedad para que puedan ser cargadas en el portal Open Journal Systems (OJS) y mejorar de ésta manera la visibilidad, quien deberá rendir cuenta documentada de lo actuado; la misma que se ejecutará con cargo a los Recursos Ordinarios del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.*
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y a la Facultad de Ciencias Sociales, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) William Ernesto Prado Ore, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt